

**ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DEL CONSEJO  
DISTRITAL ELECTORAL 14 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
SUR, QUE SE LLEVO A CABO EL MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2024 A LAS 08:00 HORAS.**

1. Apertura;
2. Lista de asistencia;
3. Declaratoria de quórum legal;
4. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día;
5. Declaratoria formal de instalación en sesión permanente para la realización de los cómputos de las elecciones para las Diputaciones Locales.
6. Presentación del Informe del Consejero Presidente respecto de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del 04 de junio de 2024;
7. Realización de consulta al representante del partido político cuyo candidato esté en segundo lugar si desea solicitar el recuento total de votos, en virtud del supuesto previsto en el artículo 159 Numeral 1 de la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur;
8. Aprobación, en su caso, de la separación de los paquetes electorales que serán objeto de recuento, de conformidad con el acuerdo por el cual se determinan las casillas cuya votación serán objeto de recuento, aprobado en la sesión extraordinaria del 04 de junio de 2024;
9. Anuncio del Consejero Presidente del inicio del cotejo de actas por el pleno del Consejo Distrital 14, y de manera simultánea se procederá a la instalación y operación de los Grupos de Trabajo, de conformidad con el acuerdo por el cual se autorizó la creación e integración de los Grupos de Trabajo, y en su caso de los Puntos de Recuento aprobado en la sesión extraordinaria del 4 de junio de 2024;

10. Definición por parte del Consejero Presidente del Consejo sobre la validez o nulidad de los votos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 288 y 291 de la LGIPE, y 256 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur;
11. Instrucción del Consejero Presidente a los integrantes del Consejo en las actividades para realizar el recuento votos;
12. Lectura y en su caso aprobación, del Dictamen del Consejo Distrital Electoral 14 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto del análisis del cumplimiento, en su caso, de los requisitos de elegibilidad de la fórmula de diputaciones que obtuvo la mayoría de los votos de la elección del Distrito 14, dentro del proceso Local Electoral 2023-2024, así como la declaratoria de validez de la elección;
13. Declaración de mayoría y validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría;
14. Clausura.